

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**124****SOTO DEL REAL**

## LICENCIAS

Por don Aníbal Roberto López se ha solicitado licencia de actividad para “cafetería-heladería”, en la calle Real, número 8, bajo izquierda, de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Soto del Real, a 6 de noviembre del 2013.—La alcaldesa (firmado).

(02/8.151/13)

